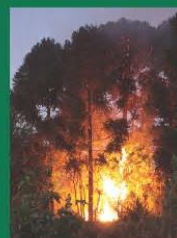


JORNADA CONFEDERAL MEDIO AMBIENTE

CALIDAD DEL AIRE

24 de OCTUBRE de 2013

TCM – UGT (SALA DE REUNIONES)
AVDA. AMÉRICA, 25.-1º PL.
28002 MADRID



CONCLUSIONES



Financiado por



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



CONCLUSIONES

JORNADA CONFEDERAL DE MEDIO AMBIENTE SOBRE CALIDAD DEL AIRE

La contaminación del aire es motivo de preocupación ciudadana por su incidencia en la salud y en el deterioro del medio ambiente. A pesar del avance en el desarrollo normativo europeo, nacional y autonómico de los últimos años en esta materia, siguen existiendo niveles de contaminación preocupantes, especialmente para las personas que viven en grandes ciudades, en las que se superan en ocasiones los valores límite que fija la normativa europea o recomienda la Organización Mundial de la Salud.

La implantación de Planes de calidad del aire promovidos por las administraciones públicas competentes, junto a la garantía del acceso a la información por parte de los ciudadanos son instrumentos esenciales para la aplicación de medidas orientadas a la reducción de los niveles de contaminantes presentes en la atmósfera y mejorar la salud pública.

Los bosques españoles mejoran la calidad del aire y además tienen una importante capacidad de mitigación del cambio climático, dado que retienen el 15% de las emisiones de CO₂ globales del país: La gestión sostenible de los bosques es un elemento clave para asegurar su función de sumideros de CO₂ y su papel en la mitigación del cambio climático.

De las presentaciones y debates desarrollados en la jornada se extraen las siguientes **conclusiones y propuestas**:

1. La contaminación atmosférica es motivo de preocupación ciudadana por su incidencia negativa en la salud humana y por el deterioro que causa en los ecosistemas. Se produce a partir de las emisiones al aire de gases y material particulado, originadas principalmente por el transporte (tráfico rodado), la industria, las instalaciones de generación de energía y las calefacciones.
2. Entre los **contaminantes del aire más relevantes** que afectan a la calidad de vida y al medio ambiente se encuentran el monóxido de carbono (CO), el dióxido de azufre (SO₂) los óxidos de nitrógeno (NO₂, NO_x) el amoníaco (NH₃), las partículas (PM10, PM2,5) y los compuestos orgánicos volátiles no metálicos (COV).

El dióxido de azufre, los óxidos de nitrógeno y el amoníaco son responsables de la acidificación del agua y del suelo así como de la corrosión de materiales. El monóxido de carbono, los compuestos orgánico volátiles y los óxidos de



nitrógeno son precursores del ozono troposférico (O₃), cuyas elevadas concentraciones se relacionan con irritaciones de ojos y otras afecciones pulmonares y respiratorias.

La calidad del aire urbano en España se define principalmente por las concentraciones de partículas (PM10, PM2,5), de dióxido de nitrógeno (NO₂), ozono troposférico (O₃) y dióxido de azufre (SO₂).

3. El aire, como bien común indispensable para el correcto desarrollo de los seres vivos y la conservación del patrimonio natural y cultural, debe cumplir con unas normas que garanticen una adecuada calidad.

Más del 90% de la población urbana de la Unión Europea está expuesta a niveles de contaminación atmosférica superiores a los recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), (Informe Agencia Europea de Medio Ambiente-Octubre 2013).

Los ***valores guía de calidad del aire establecidos por la OMS*** son más exigentes que los regulados por la ***Directiva 2008/50/CE de calidad del aire y protección de la atmósfera*** y el ***marco legal nacional en esta materia, constituido por la Ley 34/2007 y el Real Decreto 102/2011 relativo a la mejora de la calidad del aire.***

4. En el período 2008-2012 se ha producido una reducción de los niveles de contaminación para varios contaminantes excepto para el ozono, que presenta valores muy elevados en zonas suburbanas y rurales, debido a los altos niveles de emisión de sus precursores por el tráfico y el elevado grado de insolación de nuestro país. ***El Informe de Evaluación de Calidad del Aire 2012 (MAGRAMA)*** aporta datos de contaminación atmosférica a partir de la información suministrada por las redes autonómicas, locales y nacionales de medición de la calidad del aire.

La tendencia mantenida de reducción de la contaminación del aire se debe principalmente a la reducción de la movilidad y de actividad industrial, como consecuencia de la crisis económica, así como a la implementación de mejoras técnicas en la fabricación de vehículos más eficientes.

5. La OMS ha clasificado recientemente ***"la contaminación ambiental" dentro del grupo I de las sustancias cancerígenas*** como el amianto, la radiación solar o el benceno. La Agencia Europea de Medio Ambiente estima que la contaminación del aire causa alrededor de 400.000 muertes prematuras anuales en la UE, de las cuales unas 30.000 corresponderían a España. Además del efecto cancerígeno, el aire contaminado está relacionado con el aumento de enfermedades respiratorias, afecciones cardiovasculares y cerebro vasculares; aumento de alergias y aparición de alteraciones del sistema inmunitario.
6. Los ***costes sanitarios*** derivados del impacto de la contaminación atmosférica sobre la salud pública representan en España entre el 1,7 y el 4,7% del PIB



(Observatorio de la Sostenibilidad en España 2007. Calidad del aire en las ciudades, claves de sostenibilidad urbana).

7. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha aprobado este año el **Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la atmósfera 2013-2016: Plan Aire**, que incluye una serie de medidas sectoriales (transporte, industria, construcción, puertos y aeropuertos, agricultura y ganadería, y residencial e institucional) y horizontales (información, concienciación, gestión pública, investigación y desarrollo, y fiscalidad) orientadas a mejorar la calidad del aire en el conjunto del Estado, en colaboración con las administraciones autonómicas y locales competentes en este ámbito.

La aplicación eficaz del Plan Aire exige voluntad política para impulsar el desarrollo de los planes autonómicos y locales, definiendo mecanismos concretos para su aplicación y disponiendo suficientes medios económicos para la financiación de las medidas previstas.

8. Las Administraciones públicas, en España las Comunidades Autónomas, tienen la obligación de informar periódicamente a la población sobre el nivel de contaminación, especialmente cuando se sobrepasen los objetivos de calidad del aire. Sin embargo, **la información al ciudadano** sobre calidad del aire no siempre está disponible con el nivel de elaboración que se requiere para ser asequible al público interesado.
9. Los bosques españoles tienen una importante capacidad de mitigación del cambio climático ya que retienen el 15% de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) que se producen en el país, lo que supone alrededor de 65 millones de toneladas. (Estudio del Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales (Creaf))

Para poder asegurar el papel de los bosques como sumideros de CO₂ y mitigadores del cambio climático es esencial realizar una gestión sostenible de los mismos.

10. La contaminación atmosférica más destacable en estos ecosistemas forestales es la **lluvia ácida**, que se forma cuando la humedad en el aire se combina con los óxidos de nitrógeno (NO_x) y el dióxido de azufre (SO₂). En interacción con el vapor de agua, estos gases forman ácido sulfúrico (H₂SO₄) y ácidos nítricos (HNO₃). Finalmente, estas sustancias químicas caen a la tierra acompañando a las precipitaciones, constituyendo la lluvia ácida.

La lluvia ácida afecta directamente a la vegetación y al resto de seres vivos, por lo que produce importantes daños en las zonas forestales. Además, indirectamente produce una **modificación muy importante de la composición del suelo, generando un empobrecimiento de ciertos nutrientes esenciales para las plantas** y provocando un estrés en las mismas.



11. Los incendios forestales, además de provocar la pérdida de cubierta vegetal, la degradación del suelo y la muerte de los seres vivos y de sus hábitats, son también los responsables del 20% de las emisiones de CO₂ que se producen como consecuencia de las actividades humanas. Además generan metano (CH₄), amoníaco (NH₃), partículas sólidas (PM_x), óxidos de nitrógeno (NO_x) y monóxido de carbono (CO). Estos últimos gases, mediante la luz solar, participan en reacciones químicas que producen ozono (O₃) troposférico, un peligroso contaminante.

Todas estas emisiones provocadas por los incendios contribuyen al aumento del cambio climático. Los principales efectos que se van a sufrir en España por culpa del cambio climático van a ser un aumento medio de las temperaturas y un descenso de las precipitaciones. Esta tendencia va a provocar, a su vez, que se incremente el riesgo de incendio. Como se puede ver es un ciclo que se retroalimenta.

El impacto de los incendios forestales en la atmósfera, debido a la combustión de la biomasa forestal, se genera mediante la dispersión por el aire de las sustancias o partículas liberadas, lo que puede hacer que los efectos de la contaminación se manifiesten a cientos de kilómetros de distancia del foco del incendio.

12. La biodiversidad forestal sustenta una gran variedad de servicios necesarios para el bienestar humano (de abastecimiento, culturales, de regulación y de sustento). España, por su situación geográfica entre los continentes europeo y africano y por su variedad climática y topográfica es el país con mayor diversidad en especies de Europa y posee muchos endemismos.

Pero la biodiversidad de España se deteriora debido a la destrucción de hábitats y la fragmentación del territorio, la introducción de especies exóticas e invasoras, la desertificación y degradación del suelo, la sobreexplotación de especies, los incendios forestales, la contaminación y el cambio climático.

13. En España hay carencias importantes de planificación y ordenación forestal. Según el art. 33 de la ley 43/2003, de Montes, "Los montes públicos y privados deberán contar con un proyecto de ordenación de montes, plan dasocrático u otro instrumento de gestión equivalente", estableciéndose un plazo de 15 años para llevarlo a cabo.

En el año 2010, se estimaba que solo el 12,7% de la superficie forestal española y un 18,9% de la superficie arbolada, se encontraba sujeto a proyecto de ordenación forestal (3.487.000 ha).



Propuestas de UGT para la mejora de la calidad del aire en España

A pesar de la relativa reducción de la contaminación atmosférica en los últimos años, el Informe de Evaluación Ambiental de la Calidad del Aire 2012 pone de manifiesto que se siguen superando los valores establecidos por la normativa comunitaria y en mayor medida las recomendaciones de la OMS.

Considerando que, además de las administraciones públicas, la sociedad en su conjunto y los trabajadores y las trabajadoras en particular podemos y debemos contribuir a la mejora de la calidad del aire adoptando hábitos de producción y consumo responsable, **desde UGT proponemos:**

- **Aplicación y desarrollo del Plan Nacional de Calidad del Aire 2013-16 (Plan Aire)**, dotándolo de medios suficientes para su ejecución por comunidades autónomas y entes locales. Evaluar el grado de eficacia en la aplicación del mismo, introduciendo las mejoras pertinentes y publicitando los resultados y las medidas de mejora.
- Dar prioridad a medidas orientadas a conseguir un **transporte público y colectivo de calidad**, reduciendo así la necesidad de desplazamiento en vehículo motorizado de baja ocupación.
- Elaboración e implementación de **planes urbanos de movilidad sostenible**, en el marco de los cuales debe fomentarse la implantación de **planes de movilidad al centro de trabajo/polígonos industriales**. Estos planes se acordarán en el marco de la negociación colectiva, conforme establece la Ley de calidad del Aire y protección de la atmósfera y el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020.
- **Fomentar con racionalidad los desplazamientos alternativos** al vehículo motorizado (bicicleta, movilidad peatonal) en los desplazamientos urbanos y laborales.
- Incorporar criterios ambientales en el **impuesto de circulación de vehículos**, impulsando así la renovación del parque automovilístico y la reducción de la contaminación.
- Mejorar el **impuesto de matriculación de vehículos**, reforzando el vínculo entre el tipo impositivo y los niveles de emisión, estableciendo mayor progresividad, considerando eficiencia energética, emisiones de CO₂/km y otros contaminantes que afectan a la calidad del aire.
- Con relación a las medidas de reducción de la contaminación atribuida a **actividades productivas** (construcción, agricultura e industria) y en el contexto de las medidas establecidas en el Plan Aire, destacamos la



necesidad de proporcionar información y **formación específica a los trabajadores y trabajadoras sobre las Mejores Técnicas Disponibles y las Buenas Prácticas** con el objetivo de evitar y reducir el impacto de las emisiones sobre la salud y el medio ambiente.

- Garantizar el **acceso de público a la información** de la contaminación del aire, propiciando la adopción de **comportamientos responsables** por parte **de los ciudadanos**, tanto en los hábitos de transporte como en la utilización de la energía siguiendo criterios de ahorro y eficiencia energética.
- En relación con el Sector Forestal, es necesario **configurar planes y proyectos de ordenación forestal que integren directrices de conservación de la biodiversidad forestal** y buenas prácticas de gestión forestal.
- Promover la **implantación de sistemas de certificación forestal** para lograr un modelo de gestión sostenible del monte, desde el punto de vista social, económico, ambiental y cultural.
- Fomentar el aprovechamiento sostenible de todos los recursos de los bosques, incluyendo el **aprovechamiento de la biomasa residual forestal**, que es una oportunidad que aporta **numerosos beneficios ambientales (reduce riesgo de incendio, disminuye emisiones de gases de efecto invernadero, etc.), sociales (generación de empleo, desarrollo rural, etc.) y económicos (disminuye la dependencia energética, es un suministro de energía más barato, etc.)**.
- Desde el punto de vista de UGT, el Plan Forestal Nacional no se adecua a las necesidades del Sector, habiendo una deficiencia importante de presupuesto económico. En este sentido, es necesario no recortar los presupuestos y priorizar políticas forestales destinadas a la creación de empleo, el desarrollo rural, el asentamiento de la población rural, etc. Consideramos que si se realizara un buen Plan Forestal Nacional, priorizando las políticas mencionadas y con una gestión calculada, organizada y sostenible, el Sector sería autofinanciable (como se ha demostrado en reiteradas ocasiones). Además de todo esto, el actual Plan Forestal Nacional pese a no ser el más adecuado, tampoco se está llevando a cabo.

Desde UGT estaríamos dispuestos a reunirnos con las Administraciones para analizar el Plan Forestal Nacional actual, con la intención de ver las deficiencias que presenta y hacer propuestas para adecuarlas a la realidad del Sector.

Madrid, 13 de noviembre de 2013